



ACTA SORTEO DURACIÓN DE MANDATOS EN LA LOCALIDAD DE ALVEAR

En la ciudad de Santa Fe, "*Cuna de la Constitución Nacional*"; el día 8 de julio del año 2025 siendo las 11:00hs., se constituye el Sr. Vocal del Tribunal Electoral Provincial, Dr. Roberto Héctor Dellamónica, asistido por el Secretario Electoral de la Provincia, Dr. Pablo Daniel Ayala, concejales titulares electos y apoderados que firman al pie como constancia, se realiza el sorteo establecido en el artículo 23° de la Ley N.º 2.756 -Orgánica de las Municipalidades-, a efectos de determinar la duración de los mandatos de los señores/as concejales titulares electos en la localidad de Alvear, departamento Rosario.

A ese efecto informa el Sr. Vocal del Tribunal Electoral que, a fin de dar cumplimiento con la proporcionalidad definida en la elección general, se asigna la bolilla N° 1 al Sr. Boero Ignacio -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, la bolilla N° 2 a la Sra. Banfi Flavia Luciana -Unidos Para Cambiar Santa Fe-, la bolilla N° 3 a la Sr. Montagni Óscar Alfredo -Más Para Santa Fe-, la bolilla N° 4 a la Sra. Gutiérrez Gabriela Mabel -Más Para Santa Fe-, la bolilla N° 5 al Sr. Careaga Gustavo Daniel -Frente de la Esperanza-, y la bolilla N° 6 al Sr. Perruccio Benjamín Arnaldo -Unidos Para Cambiar Santa Fe-. Esta asignación se realiza considerando el orden de los candidatos electos por cada agrupación política, agrupándolos para el sorteo de mandatos de cuatro y dos años de manera que se preserve la representación obtenida en los comicios.

Estando el sorteo a cargo del Sr. Secretario Electoral, se procede a extraer una bolilla entre las bolillas Nros. 1 y 2 representando a los candidatos/as electos de la agrupación Unidos Para Cambiar Santa Fe; la cual determinará el mandato de cuatro años, procediendo de igual modo con las bolillas Nros. 3 y 4 que representan a los candidatos/as electos de la agrupación Más Para Santa Fe; y por último se sorteará entre las bolillas Nros. 5 y 6 de las agrupaciones Frente de la Esperanza y Unidos Para Cambiar Santa Fe respectivamente, a quien le corresponderá el mandato por cuatro años.



De dicha extracción resultaron para el mandato de cuatro años los candidatos/as electos: Boero Ignacio-Unidos Para Cambiar Santa Fe-; Montagni Óscar Alfredo -Más Para Santa Fe- y Careaga Gustavo Daniel - Frente de la Esperanza-.

Por lo cual los candidatos/as electos: Banfi Flavia Luciana - Unidos Para Cambiar Santa Fe-; Gutiérrez Gabriela Mabel -Más Para Santa Fe- y Perruccio Benjamín Arnaldo -Unidos Para Cambiar Santa Fe, durarán dos años en sus mandatos.

No siendo para más se dio por finalizado el acto que previa lectura y ratificación firmamos al pie para constancia.

UNIDOS



Alvear

**Tribunal
Electoral**
Provincia de Santa Fe

bolilla N° 1 Boero Ignacio-Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 2 Banfi Flavia Luciana -Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 3 Montagni Óscar Alfredo -Más Para Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 4 Gutiérrez Gabriela Mabel -Más Para Santa Fe- (2 - 4)

bolilla N° 5 Careaga Gustavo Daniel -Frente de la Esperanza- (2 - 4)

bolilla N° 6 Perruccio Benjamín Arnaldo -Unidos Para Cambiar Santa Fe- (2 - 4)

CONFORMACION CARGO DE CONCEJALES POR LOCALIDAD Y PARTIDO

02/07/2025

DEPARTAMENTO: 13 ROSARIO

LOCALIDAD: 3610 - ALVEAR

S.O.	PARTIDO	S.O./P.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	SEXO
T1	78	T1	BOERO IGNACIO	22595347	M
T2	8	T1	MONTAGNI OSCAR ALFREDO	11441094	M
T3	78	T2	BANFI FLAVIA LUCIANA	26143777	F
T4	3	T1	CAREAGA GUSTAVO DANIEL	18514585	M
T5	8	T2	GUTIERREZ GABRIELA MABEL	22951422	F
T6	78	T3	PERRUCCIO BENJAMIN ARNALDO	33132976	M
S1	78	T4	NAWOJCZYK SORAYA	25007871	F
S2	78	T5	DARIOZZI HENRY ADRIAN	20263704	M
S3	78	T6	OCAMPO BELKIS ANABELLA	23978504	F
S4	78	S1	ALARCON EDUARDO JOSE	17025224	M
S1	8	T3	CUEVAS ENRIQUE FIDEL	24144379	M
S2	8	T4	ERCHEGO CANDELA CELESTE	42482657	F
S3	8	T5	ORDOÑEZ JUAN CARLOS	23465514	M
S4	8	T6	BALLARINI MARIA ISABEL	6433969	F
S1	3	T2	AYALA VILMA NANCY	17669752	F
S2	3	T3	PEREZ DANIEL MARCELO	26813482	M
S3	3	T4	HYON MABEL MERCEDES	23317473	F
S4	3	T5	ORONA GERMAN GABRIEL	29291419	M

DISTRIBUCION DE CONCEJALES POR LOCALIDAD Y PARTIDO

SIT.ORD.	Nro. Partido	NOMBRE	SIT.ORD. PARTIDO	COEFIC.
TITULAR 1	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T1	1.359,00
TITULAR 2	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T1	1.066,00
TITULAR 3	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T2	679,50
TITULAR 4	3	FRENTE DE LA ESPERANZA	Sit.Part-T1	633,00
TITULAR 5	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T2	533,00
TITULAR 6	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T3	453,00
SUPLENTE 1	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T4	
SUPLENTE 2	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T5	
SUPLENTE 3	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-T6	
SUPLENTE 4	78	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	Sit.Part-S1	
SUPLENTE 1	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T3	
SUPLENTE 2	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T4	
SUPLENTE 3	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T5	
SUPLENTE 4	8	MÁS PARA SANTA FE	Sit.Part-T6	
SUPLENTE 1	3	FRENTE DE LA ESPERANZA	Sit.Part-T2	
SUPLENTE 2	3	FRENTE DE LA ESPERANZA	Sit.Part-T3	
SUPLENTE 3	3	FRENTE DE LA ESPERANZA	Sit.Part-T4	

